

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 22/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2015 01044	Ordinario	FELISA HERRERA MARLES	JENNYFER PAOLA GARRIDO BONILLA	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto del 2 de agosto del 2022.	19/08/2022	77	3
41001 31 05001 2018 00538	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	AGROCVIL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LIQUIDACION	Auto ordena practicar liquidación	19/08/2022	66	1
41001 31 05001 2019 00190	Ordinario	LUIS ANTONIO HERRERA COLON	HOCOL S.A	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 29 de julio del 2022 EXCLUIR del proceso como parte a ECOPETROL S.A.	19/08/2022	724	3
41001 31 05001 2021 00211	Ordinario	MARIA CISNED CASTRO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda	19/08/2022	26	1
41001 31 05001 2021 00321	Ejecutivo	EMILIO BERMEO FLOREZ	JAIRO MANRIQUE PAREDES	Auto de Trámite Requerir a la parte que formuló la tacha de falsedad documental para realizar la prueba grafológica ordenada.	19/08/2022	270	1
41001 31 05001 2021 00386	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPSS	DEPARTAMENTO DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto autoriza entrega deposito Judicial	19/08/2022	177	1
41001 31 05001 2022 00277	Ordinario	CLARA LUCIA ROJAS BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la parte demandada: COLPLENSIONES y PROTECCION S.A., conforme a los Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- TIENE como legalmente contestada la Demanda por parte de COLPENSIONES.-	19/08/2022	28	1
41001 31 05001 2022 00292	Ordinario	EMILCE STERLING ESQUIVEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la parte demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, conforme a los Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- TIENE como legalmente Contestada la Demanda.-	19/08/2022	29	1
41001 31 05001 2022 00315	Ordinario	CRISTHIAN CAMILO BUYUCUE MOSQUERA	C.D.A CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL HUILA	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la parte demandada: C.D.A. CENTRO DE DIAGNOSTICC AUTOMOTRIZ DEL HUILA, conforme a los Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- TIENE como legalmente contestada la demanda.-	19/08/2022	33	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2022 00324	Ordinario	LUZ LEIDY URBANO DEVIA	FABIOLA LONDOÑO DE CARVAJAL propietaria COLEGIO RAFAEL POMBO	Auto de Trámite TIENE como legalmente notificada a la parte demandada: FABIOLA LONDOÑO DE CARVAJAL · Propietaria COLEGIO RAFAEL PLOMBO, conforme a los Artículos 6 y 8 delDecreto 806 de 2.020. INADMITE la Contestación de la Demanda, pues	19/08/2022	23	1
41001 31 05001 2022 00388	Ordinario	CRISTIAN ORLANDO GARCIA FIGUEREDO	CARMEN PATRICIA RONCALLO SOLAEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda.	19/08/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 22/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO